

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO

- 4425** *Publicación de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas de la convocatoria de Subvenciones destinadas a facilitar el acceso a la financiación de las empresas de la provincia de Jaén, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén.*

Anuncio

Con fecha 24 de mayo de 2016, la Diputada Delegada del Área de Empleo, por delegación del Sr. Presidente (Resol. núm. 743, de 07-07-2015), ha dictado la Resolución núm. 347, relativa a la Convocatoria de Subvenciones destinadas a facilitar el acceso a la financiación de las empresas de la provincia de Jaén, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 108, de 8 de Junio de 2016.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 15 de julio de 2016 y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página Web "dipujaen.es" y en el tablón de edictos de la Corporación de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
 PARA EL EJERCICIO 2016, DESTINADA A FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACION
 DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN,
 CONTRIBUYENDO A LA LABOR DE LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALIAS A SUBSANAR
Copia compulsada del alta en el IAE (modelo 036/037), o copia compulsada de cualquier otro documento que acredite la condición de empresario.	Falta modelo/documento acreditativo.

NÚM. EXPTE.	NIF/CIF	INTERESADO/EMPRESA	ACTIVIDAD
2016/3361	25998783-C	Contreras Gila, María	Fabricación Panadería y Pastelería
2016/3470	26482726-C	Cruz Sanchez, Joaquina	Panadería

NÚM. EXPTE.	NIF/CIF	INTERESADO/EMPRESA	ACTIVIDAD
2016/3474	B23465065	Grupo Actin & Solper, S.L.	Servicios Peritación de Siniestros
2016/3477	44257377-H	Escribano Aguilera, Jaime	Café - Bar
2016/3478	B23740806	Manuel Bares Ópticos, S.L.U.	Servicios Ópticos
2016/3479	26236927-T	Lozano Martínez, José Manuel	Taller Mecánico y Compraventa de Vehículos
2016/3482	B23742901	CYG Servicios de Hostelería, S.L.	Hotel y Restaurante
2016/3483	B23737489	Servicios Hosteleros Ideal, S.L.	Bar y Restaurante
2016/3484	26002043-Z	Puche Delgado, Domingo	Transporte de Pasajeros en Taxi
2016/3489	26255292-X	Manrique García, José Manuel	Hamburguesería-Churrería Ambulante
2016/3491	B23318652	Morantebus, S.L.	Transporte de Viajeros por Carretera
2016/3492	26515755-K	García Grande, Antonio	Transporte de Pasajeros en Taxi

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 30 de Septiembre de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Empleo (P.D. Resol. núm. 743, de 07/07/15), MANUEL HUESO MURILLO.